

FE DE ERRATA, LEY N°. 986, LEY DE REFORMA A LA LEY No. 331, LEY ELECTORAL

FE DE ERRATA

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 37 del 25 de febrero de 2019

En La Gaceta N°. 36 con fecha 22-02-2019, se publicó y entró en vigencia la Ley No. 986, LEY DE REFORMA A LA LEY N°. 331, LEY ELECTORAL, en cuya publicación por error de edición se omitió el párrafo final del instrumento, mismo que deberá leerse así.

Por tanto. Téngase como Ley de la República. Publíquese y Ejecútese. Managua, el día veinte de febrero del año dos mil diecinueve. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.